

 DISTRITO DE TURBO	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Versión: 1
		Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 1 de 3

COPIA CONTROLADA

FECHA:	31	DE	AGOSTO	DE	2022
---------------	-----------	-----------	---------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	169/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA "
SUPERVISOR (A):	CIRO VALENZUELA MENDOZA Secretario de Educación y Cultura
CONTRATISTA:	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S NIT: 901359549-1 R/L. DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA CC: 1.017.180.796
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOSM/L. (\$270.000.000.00).
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOSM/L. (\$270.000.000.00).
DURACIÓN DEL CONTRATO: VEINTIDOS (22) DIAS	
CONSIDERANDO:	

Que entre el Distrito de Turbo y **FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S**, se celebró el Contrato N°169 del 10 de agosto de 2022, cuyo objeto es: **"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA"**



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

 Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co @sem@turboeducado.gov.co

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
		Versión: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 2 de 3

COPIA CONTROLADA

1. Que el Registro y Compromiso Presupuestal numero 0000001353 fue expedido el 10 de agosto del 2022; el contrato fue suscrito por las partes el 10 de agosto de 2022, se constituyó y por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 10 de agosto de 2022, quedando como fecha de terminación el 31 de agosto de 2022.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor del contrato – Secretaría de Educación y Cultura.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Que la profesional universitaria de presupuesto de la entidad territorial, deberá incorporar los recursos correspondientes del saldo sin ejecutar por valor de \$850.00.

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$270.000.000.00	Primer pago	22/08/2022	90.994.400.00
Valor Adiciones	\$0.00			
Valor Total del Contrato	\$270.000.000.00			
Valor pagado	\$0.00			
Valor causado que no se ha pagado	\$179.004.750.00			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$269.994.150.00 99.98%			
Valor saldo por ejecutar	\$850.00			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	veintidós (22) días 100%			
		TOTAL		\$90.994.400.00



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co ✉ sem@turboeducado.gov.co

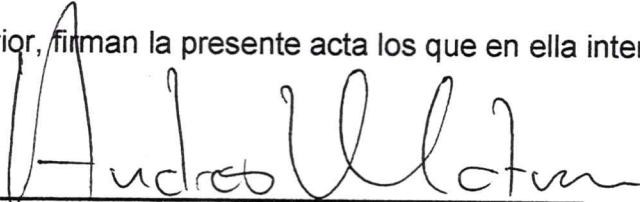
 DISTRITO DE TURBO	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
		Versión: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 3 de 3

COPIA CONTROLADA

ACUERDAN:

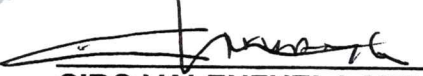
1. Dar por liquidado el Contrato N° 169/2022, cuyo objeto fue “APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA”
2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la alcaldía revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente \$ 179.004.750.00 y adscrito en el balance financiero).
4. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
5. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ

Alcalde

Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia


CIRO VALENZUELA MENDOZA
 Secretaria de Educación y Cultura
 Supervisor


DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
 Representante Legal
 Fenomenal Soluciones y Logística Zomac S.A.S



NIT: 890981138-5

Turbo
 Ciudad Puerto